

ANTES DE FIRMAR LEA EL TEXTO DE LA PROPUESTA Y LAS RAZONES DE LA MISMA

DILIGENCIA DE PUÑO Y LETRA, UTILIZANDO LETRA LEGIBLE, CLARA, SIN BORRONES, NI TACHONES, LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA, NOMBRES Y APELLIDOS, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y FIRMA. PROCURE USAR MAYUSCULAS.

IMPORTANTE: SI NO SABE ESCRIBIR, REGISTRE SU APOYO CON SU HUELLA DACTILAR EN LA CASILLA DONDE IRÍA SU FIRMA (APOYO A RUEGO)

		FORMULARIO PARA RECOLECCION DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA		Código: F-EL-VVA-009
		CONSULTA POPULAR DE ORIGEN CIUDADANO "ANTICORRUPCIÓN"		Fecha: 22/02/2016
				Versión: 1
				Página: 1
MINIMO DE FIRMAS REQUERIDO		CENSO CERTIFICADO	FECHA LÍMITE DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS	RADICACIÓN No.
1.762.083		35.241.650	26/07/2017	CPOC-2017-05-001
ORDEN	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

LA FECHA LÍMITE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS SE FIJA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1757 DE 2015

SE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO (LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE)

CONSULTA POPULAR DE ORIGEN CIUDADANO
"ANTICORRUPCIÓN"

Fecha: 22/02/2016

Versión: 1

Página: 2

RADICADO No. CPOC-2017-05-001

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(Éste no podrá contener alusiones personales ni hacer publicidad personal o comercial)

La Consulta Popular Anticorrupción pone en consideración de la ciudadanía los siguientes siete temas de trascendencia nacional con el propósito que se adopten medidas en favor de la transparencia y en contra de la corrupción:

PREGUNTA 1. REDUCIR EL SALARIO DE CONGRESISTAS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

¿Aprueba usted reducir el salario de los congresistas de 40 a 25 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLV, fijando un tope de 25 SMLV como máxima remuneración mensual de los congresistas y altos funcionarios del Estado señalados en el artículo 197 de la Constitución Política?

SI () NO ()

PREGUNTA 2. CÁRCEL A CORRUPTOS Y PROHIBIRLES VOLVER A CONTRATAR CON EL ESTADO

¿Aprueba usted que las personas condenadas por corrupción y delitos contra la administración pública deban cumplir la totalidad de las penas en la cárcel, sin posibilidades de reclusión especial, y que el Estado unilateralmente pueda dar por terminados los contratos con ellas y con las personas jurídicas de las que hagan parte, sin que haya lugar a indemnización alguna para el contratista ni posibilidad de volver a contratar con el Estado?

SI () NO ()

PREGUNTA 3. CONTRATACIÓN TRANSPARENTE OBLIGATORIA EN TODO EL PAÍS

¿Aprueba usted establecer la obligación a todas las entidades públicas y territoriales de usar pliegos tipo, que reduzcan la manipulación de requisitos habilitantes y ponderables y la contratación a dedo con un número anormalmente bajo de proponentes, en todo tipo de contrato con recursos públicos?

SI () NO ()

PREGUNTA 4. PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

¿Aprueba usted establecer la obligación de realizar audiencias públicas para que la ciudadanía y los corporados decidan el desglose y priorización del presupuesto de inversión de la Nación, los departamentos y los municipios, así como en la rendición de cuentas sobre su contratación y ejecución?

SI () NO ()

PREGUNTA 5. CONGRESISTAS DEBEN RENDIR CUENTAS DE SU ASISTENCIA, VOTACIÓN Y GESTIÓN

¿Aprueba usted obligar a congresistas y demás corporados a rendir cuentas anualmente sobre su asistencia, iniciativas presentadas, votaciones, debates, gestión de intereses particulares o de lobbistas, proyectos, partidas e inversiones públicas que haya gestionado y cargos públicos para los cuales hayan presentado candidatos?

SI () NO ()

PREGUNTA 6. HACER PÚBLICAS LAS PROPIEDADES E INGRESOS INJUSTIFICADOS DE POLÍTICOS Y EXTINGUIRLES EL DOMINIO

¿Aprueba usted obligar a todos los electos mediante voto popular a hacer público a escrutinio de la ciudadanía sus declaraciones de bienes, patrimonio, rentas, pago de impuestos y conflictos de interés, como requisito para posesionarse y ejercer el cargo; incorporando la facultad de iniciar de oficio investigaciones penales y aplicar la extinción de dominio al elegido y a su potencial red de testaferros como su cónyuge, compañero o compañera permanente, a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, y a sus socios de derecho o de hecho?

SI () NO ()

PREGUNTA 7. NO MÁS ATORNILLADOS EN EL PODER: MÁXIMO 3 PERÍODOS EN CORPORACIONES PÚBLICAS

¿Aprueba usted establecer un límite de máximo tres periodos para ser elegido y ejercer en una misma corporación de elección popular como el Senado de la República, la Cámara de Representantes, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales?

SI () NO ()

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Finalizado el conflicto armado nuestra gran prioridad es domesticar a la clase política y derrotar su corrupción.

Vamos a recoger 5 millones de firmas para convocar la Consulta Popular Anticorrupción, mediante la cual vamos a darle el orden y hacer obligatorio para el próximo gobierno y Congreso que adopte 7 medidas indispensables para prevenir y castigar duramente a los políticos y contratistas corruptos en todo el país, las cuales se ha negado a adoptar de manera recurrente.

La consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana muy exigente pero tiene la gran ventaja de que lograda la votación, lo aprobado en la Consulta es de obligatorio cumplimiento. Si el congreso se niega a aprobar las normas anticorrupción ordenadas por la Consulta, el Presidente de la República puede y debe sacarlas por decreto.

Así que este esfuerzo no será en vano. Vamos a demostrarle a la clase política y los contratistas corruptos que los ciudadanos somos mayoría, y que los vamos a controlar y a castigar en las urnas y en la justicia.